

## Cómo iniciar un negocio en Arizona

1. Forma tu negocio. □	
1.1.	Revisa las opciones de formato de Arizona. □ Revisa los cuatro tipos de estructuras comerciales disponibles en Arizona. Elige la estructura que beneficia a tu negocio.
1.2.	Nombra tu negocio. □ Haz una lluvia de ideas sobre nombres, verifica la disponibilidad de nombres con el estado y, si está disponible, registra el nombre ideal con el Secretario de Estado de Arizona.
1.3.	Obtén un número de identificación de empleador. □ Solicita un EIN en el sitio web del IRS.
1.4.	Registra a tu negocio en Arizona.   Para aquellos que inician una sociedad, deben completar y presentar los documentos de formación ante el Secretario de Estado. Para aquellos que inician una corporación o LLC, deberás completar y presentar artículos de formación ante la Comisión de Corporaciones de Arizona.
1.5.	Obtén los permisos y licencias necesarios. □ Ponte en contacto con el Cumplimiento de licencias en LicenseCompliance@azdor.gov o visita las oficinas en tu ciudad/pueblo/condado para obtener más información sobre licencias.
2. Registra a tu negocio para el pago de impuestos. □	
2.1.	Regístrate para un impuesto de privilegio de transacción. □ Regístrate para el impuesto de privilegio de transacciones con el Departamento de Ingresos de Arizona.
2.2.	Regístrate para la retención de impuestos. □  Utiliza la Solicitud de Impuestos, el Formulario, IT-1 para solicitar la



	retención de impuestos con el Departamento de Ingresos.	
2.3.	Regístrate para el impuesto de sociedades mercantiles. □ Regístrate y paga el impuesto comercial de sociedades mediante el sitio web AZTaxes.org.	
3. Contrata empleados y repórtalos al estado. □		
3.1.	Visita el Centro de informes de nuevas contrataciones de Arizona. □ Dentro de los primeros 20 días de empleo, debes reportar a tus empleados recién contratados al Centro de informes de nuevas contrataciones de Arizona.	
3.2.	Obtén un seguro de compensación para trabajadores. □ Debes obtener compensación para trabajadores y gestionar reclamos en la Comisión Industrial de Sitio web de Arizona.	
3.3.	Muestra permisos obligatorios en tu lugar de trabajo. □ Muestra los permisos exigidos por el estado en áreas concurridas y pobladas.	